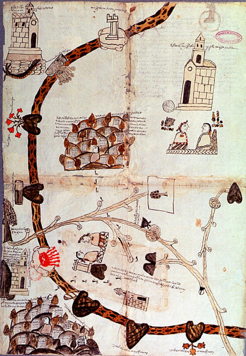


En catorze dias del mes de nobienbre de myll e quis y ochenta años El
dho señor Juez en presencia de my el dho escr.° y testigos yuso escritos vin
personalmente a las tierras y sitios contenidos en la dha Real
provision que son los de axumula y ateẑcaxitl y los demas
son de los dhos yndios estavan de antes poblados y ansi mysmo
vi y paseo personalmente las mojoneras que constan
de la averiguaçion fecha de parte de los yndios del pu.° de yx
catlan y de ofiçio de la Real justiçia y por su md. vistas y
paseados y por Relaçion de algunos yndios y prinçipales
del dho pu.° de guautla y de otros de la comarca nos pareçe ser
çiertas y verdaderas las dhas mojoneras y por su md. vist
en cumplimiento de lo que por la Real provision se le
manda hizo pintar los dhos sitios y mojoneras en esta
pintura a tras contenida siendo testigos que presentes se ha
llaron luis de aluarado y xpobal ximenez y pon çu
bautista y otros muchos yndios y prinçipales que se ha
llaron presentes y lo firmo de su nonbre

Gaspar velazquez de lara

ante my
Ru.° de figueroa
escrivano

